

El Futuro del Empleo formal y la Factibilidad de un Ingreso Básico Universal

Serie Minutas N° 53_21, 21/06/2021

por Marek Hoehn

Resumen

La presente Minuta entrega antecedentes sobre el debate de políticas públicas capaces de enfrentar los desafíos del Futuro del Trabajo y del Empleo. En dicho debate emerge con fuerza la idea de un ingreso ciudadano no condicionado, una transferencia estatal no vinculada a un trabajo asalariado. La Minuta, además, presenta modelos de financiamiento de tal ingreso ciudadano, tanto de posturas liberales de mercado como de posturas emancipatorias.

La Minuta busca aportar al informe final de la mesa de expertos "Futuro de Trabajo" convocada por la Comisión "Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación" del Senado de la República que considera importante construir una estrategia nacional que oriente los esfuerzos públicos, privados e individuales para enfrentar, anticipar, y encauzar los cambios tecnológicos en el mundo del trabajo hacia objetivos de sustentabilidad, inclusión, equidad y cohesión social.

Disclaimer: Este trabajo ha sido elaborado a solicitud de parlamentarios del Congreso Nacional, bajo sus orientaciones y particulares requerimientos. Por consiguiente, sus contenidos están delimitados por los plazos de entrega que se establezcan y por los parámetros de análisis acordados. No es un documento académico y se enmarca en criterios de neutralidad e imparcialidad política.

Tabla de contenido

1. El Fin del Trabajo (humano).....	3
2. La Cuarta Revolución Industrial.....	3
3. Crisis del modelo de integración social.....	5
4. Renta básica o Ingreso Básico Universal (IBU).....	5
5. Modelos de financiamiento del IBU.....	7
5.1 Modelos históricos de Renta Básica.....	7
5.1.1 <i>Impuesto Negativo sobre la Renta</i>	7
5.1.2 <i>Asignación Tributaria sobre el Ingreso Autónomo</i>	8
5.2 Modelos actualmente debatidos.....	10
5.2.1 <i>Modelos de Impuestos a la Renta</i>	10
5.2.2 <i>Modelos de Impuesto al Consumo</i>	13
5.2.3 <i>Modelos mixtos</i>	15

1. El Fin del Trabajo (humano)

Al menos desde que Jeremy Rifkin publicó "El fin del trabajo. El declive de la fuerza del trabajo global y el nacimiento de la era posmercado"¹ en el año 1995, la hipótesis de que el trabajo humano requerido para producir cada vez más bienes y servicios se reducirá drásticamente hasta desaparecer ha cobrado fuerza. Las reuniones anuales del Foro Económico Mundial en Davos, entre muchas otras, retomaron este debate en el contexto de su reflexión sobre la Cuarta Revolución Industrial.

No obstante, ni el *World Economic Forum* ni Rifkin plantean que el trabajo humano se acabará repentinamente. La hipótesis y su debate hacen referencia a un proceso continuo e irreversible de cambio estructural en los mercados de trabajo caracterizado por una disminución de la mano de obra requerida para producir el mismo o incluso un mayor volumen de bienes y servicios que son necesarios para satisfacer las necesidades de las personas. Muy por el contrario de lo anticipado por muchos, la obsolescencia del trabajo (humano) no solo ha alcanzado los sectores tradicionales de la producción industrial, sino ya afecta al sector de los servicios y el trabajo intelectual.

Independiente de si el trabajo humano es reemplazado totalmente o si una pequeña proporción de la humanidad sigue teniendo empleo, el trabajo ya no podrá cumplir con su milenar rol tanto distribuidor de los ingresos como integrador social. Desde los albores de la civilización humana, las comunidades se han organizado en torno al trabajo y su división. Hoy en día, no tener trabajo (asalariado) es una situación de excepción y constituye un problema para la persona afectada y su familia. No obstante, en un futuro no tener trabajo, en el sentido de no tener la obligación a trabajar, se convertirá en una realidad y normalidad para casi la totalidad de la población mundial.

2. La Cuarta Revolución Industrial

¿Como sería posible tal cosa? ¿No garantiza el permanente crecimiento de la demanda por bienes y servicios que el trabajo nunca se acabe? Durante la Feria Internacional Industrial de Hannover (Alemania), los ingenieros informáticos y empresarios Henning Kagermann, Wolf-Dieter Lukas y Wolfgang Wahlster acuñaron el concepto "Industria 4.0"² para orientar los esfuerzos tanto públicos como privados en la generación de una cuarta revolución industrial. La primera revolución industrial estaría comprendida por la **mecanización** como principio organizador del entonces sistema de producción, transformación posibilitada por innovaciones tecnológicas como la máquina de vapor. Con la segunda revolución industrial se inició la **producción en masa** de productos estandarizados, cuya implementación fue facilitada por nuevos métodos en los sistemas de producción conocidos como "Fordismo". La tercera revolución industrial permitió la **automatización** de procesos productivos, debido a las innovaciones en la tecnología de la información (IT).

Lo que los padres del concepto esperan de una cuarta revolución industrial es:

- 1 Rifkin, Jeremy: "The End of Work: The Decline of the Global Labor Force and the Dawn of the Post-Market Era", Putnam Publishing Group, New York 1995.
- 2 Kagermann, H./ Lukas, W.-D./ Wahlster, W. "Industrie 4.0: Mit dem Internet der Dinge auf dem Weg zur vierten industriellen Revolution", VDI-Nachrichten, 1ero de Abril de 2011.

(1) la reticulación de máquinas, dispositivos, sensores y humanos en una Internet de las cosas (IoT) o en una Internet de las personas; (2) la transparencia de la información mediante la cual datos de sensores amplían los sistemas de información de modelos digitales de fabricación para así generar una representación virtual del mundo real; (3) asistencia técnica a través de sistemas de asistencia que apoyan a los humanos mediante informaciones más agregadas, mejor visualizadas y más comprensibles, para facilitar una toma de decisiones y resolución de problemas más eficaz. Asimismo, estos sistemas de asistencia apoyan físicamente a los humanos respecto de trabajos peligrosos, pesados y desagradables. (4) Finalmente, sistemas ciber-físicos estarán en condiciones de tomar decisiones para realizar tareas de la manera más autónoma posible. Solo en casos de excepción delegarán funciones a una instancia superior.

Esta nueva organización de la producción industrial, mediante tales **sistemas inteligentes**, logrará niveles de productividad y competitividad únicos, debido a que el factor productivo trabajo humano será reducido al máximo, debido a que ha incrementado el costo de producción y ha constituido una fuente de errores. En consecuencia los márgenes de ganancia de capital se maximizarán como nunca antes vistos y se plantea al problema llamado "cuestión social", es decir, la preocupación por la estabilidad de la estructura social o por la cohesión de la sociedad. Este es un problema de distribución del ingreso.

Por lo anteriormente dicho, la esencia de la cuarta revolución industrial no está dada por una lista de innovaciones tecnológicas específicas, sino que radica en la transformación profunda y radical de los actuales principios organizadores de los sistemas productivos, los que - en la Industria 4.0 - se caracterizarán por constituir sistemas inteligentes. Es por esta razón que el mismo concepto "Industria 4.0" debe considerarse inmaduro y limitado, debido a que insinúa que aplica al sector industrial de la economía y no a toda una sociedad.

La cuarta revolución industrial produce una aparente paradoja: Los sistemas productivos inteligentes generarán un mayor bienestar, requiriendo mucho menos trabajo humano para ello, mientras que, al mismo tiempo, la disponibilidad de cada vez menos trabajo para las personas es percibida como un problema. La preocupación por la falta de trabajo, mejor dicho: por la falta de trabajo asalariado o empleo, se explica solo porque éste es la condición *sine qua non* para la percepción tanto de ingresos autónomos como de transferencias del Estado. La falta de trabajo (de empleo) se traduce en falta de fuentes de ingreso para las personas. Si el trabajo y el ingreso de las personas no estuvieran tan fuertemente ligados, la obsolescencia del trabajo humano no constituiría problema alguno. Al contrario, la innovación tecnológica tiene como fin último aumentar la productividad para producir cada vez más con cada vez menos trabajo. Esta es una de las promesas del desarrollo.

3. Crisis del modelo de integración social

Los sistemas de seguridad social de la era keynesiana del pleno empleo entraron en crisis porque parten del supuesto de la "normalidad" del trabajo asalariado.³ Sobre este supuesto fueron construidos sus modelos de transferencias sociales. Pero este supuesto ya no corresponde a la realidad, por lo que una creciente proporción de la población queda marginada de los beneficios sociales y garantías estatales. Por el otro lado, la desigualdad aumenta debido a que, una pequeña parte de la población puede participar de una creciente proporción de la riqueza nacional sin tener que trabajar por ello. En el medio hay un número creciente de personas que debe sobrevivir con empleos de fracciones de jornadas así como con sueldos y sistemas de protección social insuficientes y sin la posibilidad de acumular ahorros o planificar su futuro. Este fenómeno es objeto de estudios sociológicos bajo el concepto de "precariedad"⁴.

La creciente desigualdad respecto de la distribución de los ingresos, de las riquezas y del acceso al bienestar producirá severos problemas de convivencia y conflictos sociales. La Política se ve confrontada con un desafío extraordinario: organizar la convivencia en una sociedad sin trabajo humano. Este desafío consiste en lograr similares o mejores niveles de control social y de cohesión social sin poder recurrir al trabajo y su precarización como dispositivos disciplinarios (*dispositifs disciplinaires*). Una idea que ha cobrado fuerza en el debate político-social global es la de un "ingreso ciudadano no condicionado" o "renta básica".

4. Renta básica o Ingreso Básico Universal (IBU)

Se entiende por "renta básica" un modelo de transferencias sociales por medio del cual el Estado le confiere a cada ciudadano regularmente, durante toda su vida, un ingreso fijo y legalmente determinado, para garantizar su existencia, sin que este ciudadano tenga que cumplir con determinadas condiciones ni obligaciones, en particular sin exigir su disposición al trabajo. La renta básica debería garantizar la existencia y la vida con un nivel cultural y de participación social aceptables, sin el imperativo de percibir otro ingreso autónomo (por trabajo asalariado) o de ayuda social (transferencias).

De esta manera, el Estado ya no requerirá de procesos evaluativos de cada ciudadano que solicita algún subsidio, ya que a todos los ciudadanos les corresponde, tengan la necesidad de recibirlo o no. Con ello, cada ciudadano puede decidir libremente si prefiere trabajar de manera asalariada con el objetivo de aumentar su ingreso básico garantizado y no condicionado, sumando ingresos autónomos como salarios. También puede decidir libremente si prefiere vivir con la renta básica y dedicarse a otros intereses y labores que no generan ingresos adicionales. Es por ello que en Europa el debate público pone énfasis en el carácter no condicionado de este ingreso básico. La denominación argentina es

3 World Economic Forum: "Eight Futures of Work: Scenarios and their Implications", World Economic Forum, Ginebra 2018, disponible en: http://www3.weforum.org/docs/WEF_FOW_Eight_Futures.pdf, consultado el 3 de Septiembre de 2018.

4 Castel, Robert: "Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado", Paidós, Buenos Aires, 1997; Castel, Robert/ Dörre, Klaus (Eds.): "Prekarität, Abstieg, Ausgrenzung: Die soziale Frage am Beginn des 21. Jahrhunderts", Campus Verlag, Frankfurt/ New York 2009.

“ingreso ciudadano”⁵, asemejando este ingreso con los derechos ciudadanos.

Los modelos norteamericano (*earned income tax credit*) y británico (*working families tax credit*) se basan en una propuesta de Milton Friedman, padre de la teoría monetaria y principal referente de la Escuela de Chicago, quien en 1962 propuso un “impuesto negativo a la renta” para las familias de menores ingresos que constituiría una transferencia social pagada con los impuestos a la renta de personas con mayores ingresos.

Dependiendo del modelo escogido, los montos propuestos para dicha transferencia se elevan a más de un millón de pesos chilenos, el monto que en Europa en otro contexto sería considerado un sueldo mínimo legal aceptable (alrededor de 1.500 Euros). De esta manera no existe más el imperativo existencial para realizar un trabajo asalariado. Otros modelos proponen fijar el monto por debajo del mínimo existencial para garantizar a la sociedad que los ciudadanos tengan la disposición de asumir trabajos asalariados.

Los defensores de la idea de una renta básica afirman, principalmente, que en términos éticos la necesidad de un ingreso ciudadano no condicionado, y en particular no condicionado a la realización de un trabajo remunerado, se desprende de nuestra concepción de la dignidad humana. La tajante y fundamental prohibición del trabajo forzado se encontraría socavada por el imperativo a trabajar para conservar la propia existencia. La renta básica posibilitaría, por fin, el pleno desarrollo del individuo y la interacción creativa de la persona con su entorno, es decir, el trabajo social, intelectual y artístico.

Es interesante considerar que en nuestras sociedades son realizados múltiples trabajos que no son reconocidos como tales y, por ende, no son remunerados. Innumerables mujeres latinoamericanas se ven obligadas a postergar sus carreras profesionales y su estabilidad laboral para dedicarse al cuidado de sus hijos o al cuidado de un familiar enfermo. Durante la década de los 1990 en Chile existían varios miles de ONGs que dependían del financiamiento internacional para realizar labores educativas y de promoción social con los sectores más vulnerables de la población. Muchos artistas viven el borde del mínimo existencial por dedicarse al trabajo creativo en desmedro de un ingreso estable. ¿Cuántos científicos dependen de becas y otros tipos de financiamiento para poder dedicarse a sus investigaciones y aportar de esta forma al desarrollo de su país? Sería un potencial extraordinario de creatividad y solidaridad que liberaría una renta básica que garantizara la subsistencia y algo (bastante) más para todos los ciudadanos o habitantes de un país.

El problema del desempleo encontraría una nueva y definitiva solución que, ya no pasaría por el imperativo de crear más puestos de trabajo, sino por adecuar la demanda por trabajo. El trabajo o empleo demandado sería menor si se desvinculara los ingresos no autónomos (transferencias sociales) del empleo. El trabajo asalariado ya no tendría la habitual centralidad para la integración social y la falta de empleo dejaría de ser un problema.

5 Lo Vuolo, Rubén/ Raventós, Daniel/ Yanes, Pablo: “El Ingreso Ciudadano-Renta Básica ante la crisis económica y los ataques a los derechos sociales y laborales”, en: *SinPermiso*-electrónico, September 12, 2010, online: <http://www.nodo50.org/redrentabasica/descargas/DPR.pdf>

5. Modelos de financiamiento del IBU

Los críticos de la renta básica también argumentan que las transferencias sociales de esta magnitud no son financiadas. No obstante, al menos en los países industrializados, este argumento ya no es válido. Las transferencias sociales de los Estados industrializados han crecido significativamente, debido a la igualmente creciente cifra de desempleados y subempleados. El modelo de la renta básica no implicaría costos adicionales a estas transferencias ya existentes, sino se plantea que los sustituiría.

De la misma forma ha crecido el costo administrativo asociado a los procesos evaluativos de las necesidades de los solicitantes de tales transferencias sociales. Estos costos para el Estado desaparecerían por completo debido a que la renta básica no es condicionada y no habría necesidad de evaluar las necesidades de los ciudadanos, ya que todos tendrían derecho a un ingreso básico no condicionado.

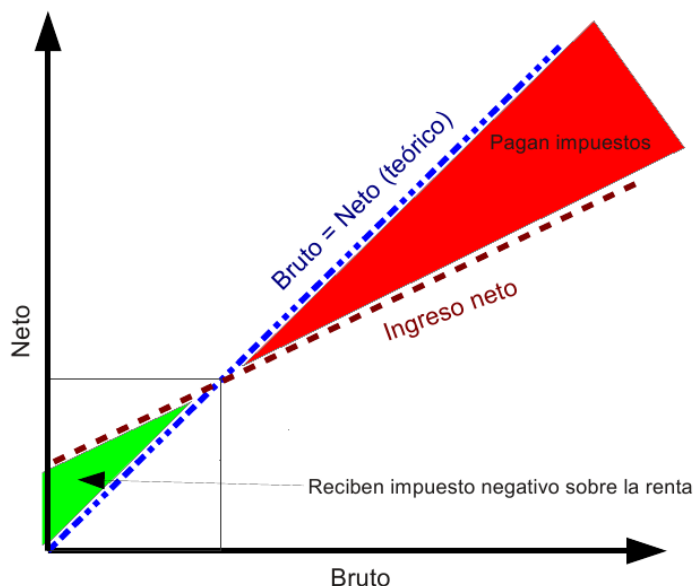
Otro argumento a favor de la viabilidad financiera de este modelo (al menos en los países desarrollados) consiste en considerar una reforma tributaria cuyo objetivo radicaría en poder simplificar la estructura tributaria y quitarle su carácter regresivo. El nuevo sistema tributario consideraría exclusivamente (o al menos prioritariamente) el impuesto al consumo (por ejemplo el IVA).

Otros modelos de financiamiento de una renta básica se presentan a continuación:

5.1 Modelos históricos de Renta Básica

5.1.1 Impuesto Negativo sobre la Renta

La economista británica Juliet Rhys-Williams propuso en los años 1940 un modelo del Impuesto Negativo sobre la Renta. Este es un modelo de transferencias estatales cuyo objetivo es cubrir un ingreso mínimo de subsistencia para personas sin ingresos autónomos o para los que éste es insuficiente. Las transferencias estatales se reducen en la medida que la persona obtiene ingresos autónomos hasta llegar a cero, punto a partir del cual las personas empiezan a pagar un impuesto a la renta. Dicho principio está reflejado en el siguiente gráfico.



La idea de un impuesto negativo sobre la renta se planteó de nuevo en los años 1960 por el economista estadounidense Milton Friedman, considerado uno de los padres teóricos e ideológicos del Monetarismo y Neoliberalismo. En 1967, el entonces presidente de los EE.UU. Lyndon B. Jonson, creó una comisión para estudiar las consecuencias de la implementación de este modelo.

5.1.2 Asignación Tributaria sobre el Ingreso Autónomo

Desde 1973 existe en los Estados Unidos de América un modelo llamado Asignación Tributaria sobre el Ingreso Autónomo (*Earned Income Tax Credit* - EITC) que representa una forma de garantía estatal de un ingreso mínimo requerido para la subsistencia alcanzado mediante una asignación complementaria otorgada por la autoridad tributaria. El EITC está condicionado al trabajo asalariado y crece proporcional al ingreso autónomo hasta un monto determinado (12.275 U\$D anuales) desde el que el EITC empieza a disminuir. De esta forma se persiguen objetivos de políticas sociales y el estímulo al trabajo remunerado.

El igual que el *Earned Income Tax Credit* norteamericano, el modelo británico *Working Families Tax Credit* se basa en las propuestas de Friedman y constituye un subsidio a los ingresos inferiores al mínimo de subsistencia.

Algunos ejemplos: En los años 1970 hubo varios proyectos piloto en los Estados Unidos y Canadá que implementaron a nivel local ciertos modelos de renta básica para estudiar sus efectos. Uno de ellos, el proyecto "Mincome", fue implementado en la ciudad de Dauphin (Canadá). En esta localidad, entre los años 1974 y 1977, todos los ciudadanos recibieron un ingreso ciudadano no condicionado por un monto que equivale a 5.500,- dólares estadounidenses actuales. Recién en 2008 fueron publicados los resultados⁶ de este experimento

6 Forget, Evelyn: "The Town with no Poverty: A history of the North American Guaranteed Annual Income", Community Health Sciences, Faculty of Medicine, University of Manitoba, Social

social y éstos arrojan que no pudo observarse una disminución en la disposición al trabajo estadísticamente significativa, mientras la pobreza y el crimen asociado a ella se redujeron drásticamente.

Los habitantes de la ciudad Omitara en Namibia reciben – también en forma experimental – un ingreso ciudadano no condicionado para observar y medir los efectos que este sistema genera sobre la reducción de la pobreza. Desde enero de 2008, *BIG Coalition Namibia* desembolsa un Garantía de Renta Básica (*Basic Income Grant - BIG*) por un monto de N\$ 100,- (dólares namibios, equivalentes a U\$D 12,5 dólares estadounidenses). De poder observarse efectos positivos sostenidos, el país considera la implementación de una renta básica para luchar por la superación de la pobreza.

La experiencia más citada en la literatura especializada es la de la "Renta Básica de Ciudadanía" en Alaska. Esta se basa en una experiencia local iniciada en los años 1960 por Jay Hammond, entonces Alcalde de Bristol Bay, un pequeño puerto pesquero. Hammond observaba como, incluso con la enorme riqueza proveniente de la pesca industrial, sus habitantes permanecían pobres. Fue entonces que propuso un impuesto del 3% sobre la actividad de la pesca (una suerte de *royalty*) que estaría destinado a un fondo de inversión social que pertenecía a toda la comunidad y que era distribuido en partes iguales a todos los integrantes de ella. Inicialmente, el proyecto encontró una gran resistencia, pero una vez implementada, la medida fue tan fuertemente apoyada que en 1974 Hammond se convirtió en Gobernador del Estado de Alaska.

A nivel estatal Hammond repitió la experiencia cuando fueron descubiertos enormes yacimientos petrolíferos. Entendiendo que el petróleo pertenece a los ciudadanos del Estado, el Gobierno de Alaska decidió implementar un impuesto tipo *royalty* a la extracción de este *commodity*. Después de algunas modificaciones, la tasa del impuesto fue fijada en un 50% a las ganancias por la extracción del petróleo con el objetivo de destinar el dinero recaudado al *Alaska Permanent Fund* para ser invertido en el desarrollo del Estado y ser distribuido en forma igual a todos los habitantes del Estado de Alaska. Los montos de esta renta básica fueron creciendo desde 300,- U\$D anuales por habitante en su inicio, hasta 1.963,86 U\$D anuales por habitante en el año 2000. En 2005 los renta básica de Alaska fue de 845,76 U\$D anuales.

El hecho de que Alaska distribuyera el 6% de su PIB de forma igualitaria entre todos sus habitantes, que eran 300 mil en 1976, cuando el proyecto fue aprobado por referendo popular, y 700 mil en 2005, hizo que Alaska se convirtiera en el Estado más igualitario respecto de la distribución de los ingresos entre los Estados que conforman la unión de los Estados Unidos de América.⁷

El Gobierno de Mongolia inició los primeros pasos para implementar una Renta Básica siguiendo el modelo del "*Alaska Permanent Fund*". De esta forma, Mongolia sería el segundo país en el mundo que dispone de un sistema de ingreso ciudadano no condicionado y el primero en el cual tal sistema se implemente a nivel nacional. Las propuesta causó impacto a nivel internacional, probablemente debido a que Mongolia es un país "pequeño y aislado pero cuyos

Experiments, Draft, 12 May 2008. en:

<http://economix.u-paris10.fr/pdf/seminaires/H2S/forget.pdf>

- 7 Entre 1989 y 1999, en los EE.UU. las familias pertenecientes al 20% más rico de la población se benefició de un crecimiento del 26% de su ingreso medio, frente al 12% de las familias más pobres. En Alaska, durante la misma década las familias más ricas aumentaron sus ingresos en un 7%, las más pobres en un 28%.

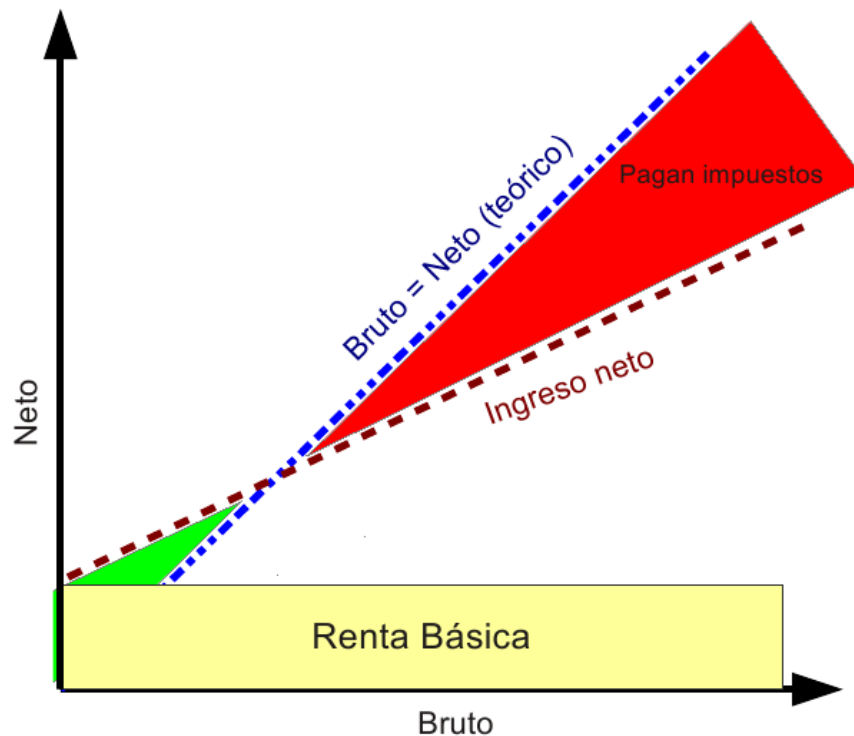
recursos naturales tienen el potencial de generación de desarrollo social para todos los mongoles⁸.

5.2 Modelos actualmente debatidos

5.2.1 Modelos de Impuestos a la Renta

a) Modelo de Impuesto Negativo sobre la Renta

Este es el Modelo conocido desde la primera mitad del siglo XX. Para entender los otros modelos que recurren a los principios de éste, es necesario conocer su funcionamiento: Todos los ingresos brutos son gravados con el mismo impuesto a la renta (porcentaje) y todos los ciudadanos reciben el mismo monto (nominal) en forma de renta básica. Ambos valores son contrarrestados. Si el impuesto a la renta es mayor a la renta básica, la diferencia se paga por concepto de impuesto (deber). Si el impuesto a la renta es inferior a la renta básica, el monto es desembolsado por concepto de renta básica (haber).

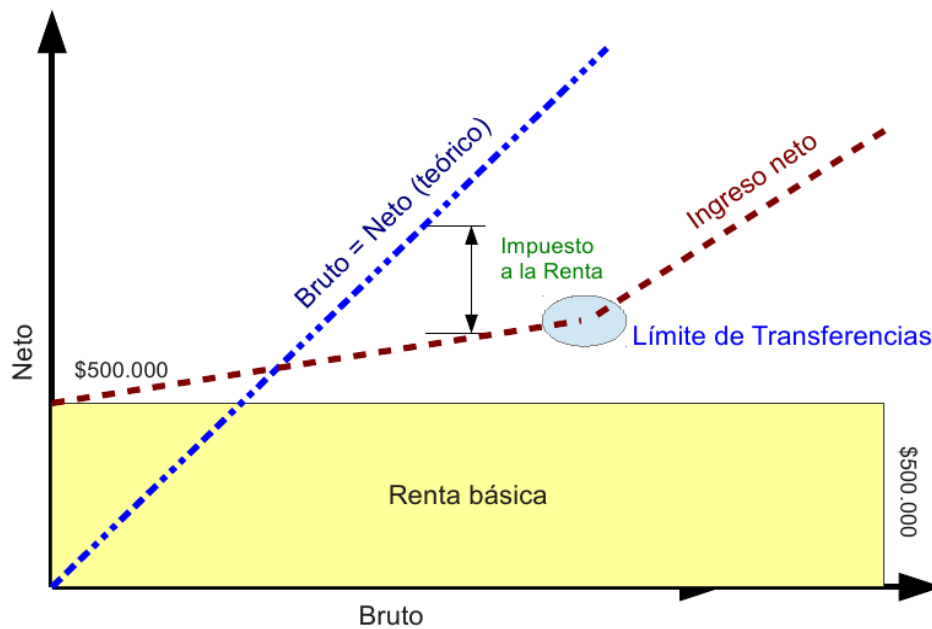


8 Drescher, Jörg: "Grundeinkommen in der Mongolei", en: BIEN, Basic Income Herat Network, en: <http://www.bge-portal.de/20091204523/Nachrichten/Nachrichten/Grundeinkommen-in-der-Mongolei.html>, consultado el 17 de julio 2012.

b) Modelo del Límite de Transferencias de la Universidad de Ulm (Ulmer Transfergrenzenmodell)

El Modelo del Límite de Transferencias fue desarrollado en 1996 en la universidad alemana de Ulm bajo la dirección del economista Helmut Pelzer. Este modelo está concebido sobre la base y con los principios del Modelo del Impuesto Negativo sobre la Renta, con la diferencia de que a partir de un determinado ingreso, los ingresos mayores pagan cada vez menos impuestos. Así que la idea es introducir una regresividad en el impuesto a la renta para ingresos mayores. De esta forma, mayores ingresos brutos se transforman en mayores ingresos netos. El impuesto a la renta disminuye. De esta forma se subvencionan también los ingresos mayores y el modelo estimula aumentar sus ingresos autónomos para pagar menos impuestos.

Como vemos en el gráfico, este modelo presenta algunas diferencias con el modelo del Impuesto Negativo sobre la Renta pero se basa en él.



c) Modelo de Dieter Althaus

El político demócrata-cristiano alemán, Dieter Althaus, Primer Ministro del Estado federado de Turingia entre 2003 y 2009, exige en su propuesta para un "Ingreso Ciudadano Solidario y No Condicionado" el pago de € 800 a cada ciudadano adulto, y de € 500 por cada niño. Su propuesta les permite a los ciudadanos elegir entre dos opciones:

- (A) Los ciudadanos adultos reciben de parte del Estado una transferencia de € 800,- de los cuales cada ciudadano paga su contribución de € 200,- por concepto de seguridad social al sistema de salud pública. Quedan € 600,- neto. Cada Euro ganado adicionalmente (ingreso autónomo) es gravado con un 50% de impuesto a la renta (principio de la renta negativa sobre el ingreso con límite de transferencias). En esta versión, el impuesto a la renta opera como el límite de transferencia a la altura de € 1.600,-, monto a partir del cual el impuesto a la renta equivale a la transferencia (bruto) del Estado.
- (B) Los ciudadanos adultos reciben una renta básica de € 400,- de la que se resta la contribución de € 200,- al sistema de salud. Cada Euro ganado adicionalmente es gravado con un impuesto a la renta de 25%. El efecto es el mismo: Los 1.600,- Euros constituyen un límite de transferencias de hecho.

En ambos casos los niños reciben un ingreso ciudadano de € 500,- y deben pagar sus contribuciones al sistema de salud. De esta forma, cada ciudadano está cubierto por el sistema de salud. Ambos modelos prescinden de cualquier otra transferencia estatal (subsidios por cesantía, por cada niño, por la vivienda, crédito fiscal universitario, asignaciones complementarias al empleo etc.)

El "Modelo-Althaus" le costaría al Estado actualmente 583 mil millones de Euros, mientras el costo del sistema actual de transferencias estatales se eleva a 735 mil millones de Euros. De esta forma, un Ingreso Ciudadano Solidario y No Condicionado es calificado por la Fundación "Konrad Adenauer" como factible y financiable a largo plazo.⁹

d) Modelo de Los Verdes alemanes

En Alemania, el partido liberal FDP propone un modelo para una renta básica según el cual personas con mayores ingresos autónomos pagan un impuesto a la renta y personas con menores ingresos reciben una renta básica en forma de impuesto negativo sobre la renta. Para percibir esta renta básica se debe contar con un empleo remunerado, por lo que el modelo no cumple con los criterios de un ingreso ciudadano no condicionado.

En su convención de octubre de 2007, el Partido Verde del Estado federado alemán Baden-Württemberg aprobó un modelo de impuesto negativo sobre la renta para financiar una renta básica (de € 420,- mensuales para adultos y de € 300,- para niños) que prescindiera de la condición *sine qua non* de un trabajo

9 Michael Opielka, Wolfgang Strengmann-Kuhn: "Das Solidarische Bürgergeld. Finanz- und sozialpolitische Analyse eines Reformkonzepts", Studie im Auftrag der Konrad-Adenauer-Stiftung, Lucius & Lucius, Stuttgart 2007; en: http://www.sw.fh-jena.de/fbsw/profs/michael.opielka/downloads/doc/2007/Opielka_-_Strengmann-Kuhn_Das_Solidarische_Buergergeld.Finanz-und_sozialpolitische_Analyse_in_Borchard-KAS_Hrsg._Lucius_u_Lucius_2007.pdf , consultado 17 de julio 2012.

asalariado así como de una evaluación de las necesidades de los beneficiados. Este modelo para un ingreso ciudadano no condicionado fue aprobado también por el Partido Verde en el Estado federado alemán de Schleswig-Holstein en noviembre de 2007. Sin embargo, ambas iniciativas fueron rechazadas en la convención nacional del Partido Verde a fines del mismo año.

5.2.2 Modelos de Impuesto al Consumo

a) Regresividad y Progresividad del Impuesto al Consumo

En la actualidad, si bien el impuesto al consumo es un impuesto igual para todos los ciudadanos, debido a que las personas de menores ingresos dedican la totalidad de estos al consumo que personas de los estratos socioeconómicos altos (los que también invierten y ahorran, sumas por las que no pagan impuesto al consumo), este impuesto sería de hecho un impuesto regresivo, gravando más a los pobres que a los ricos.

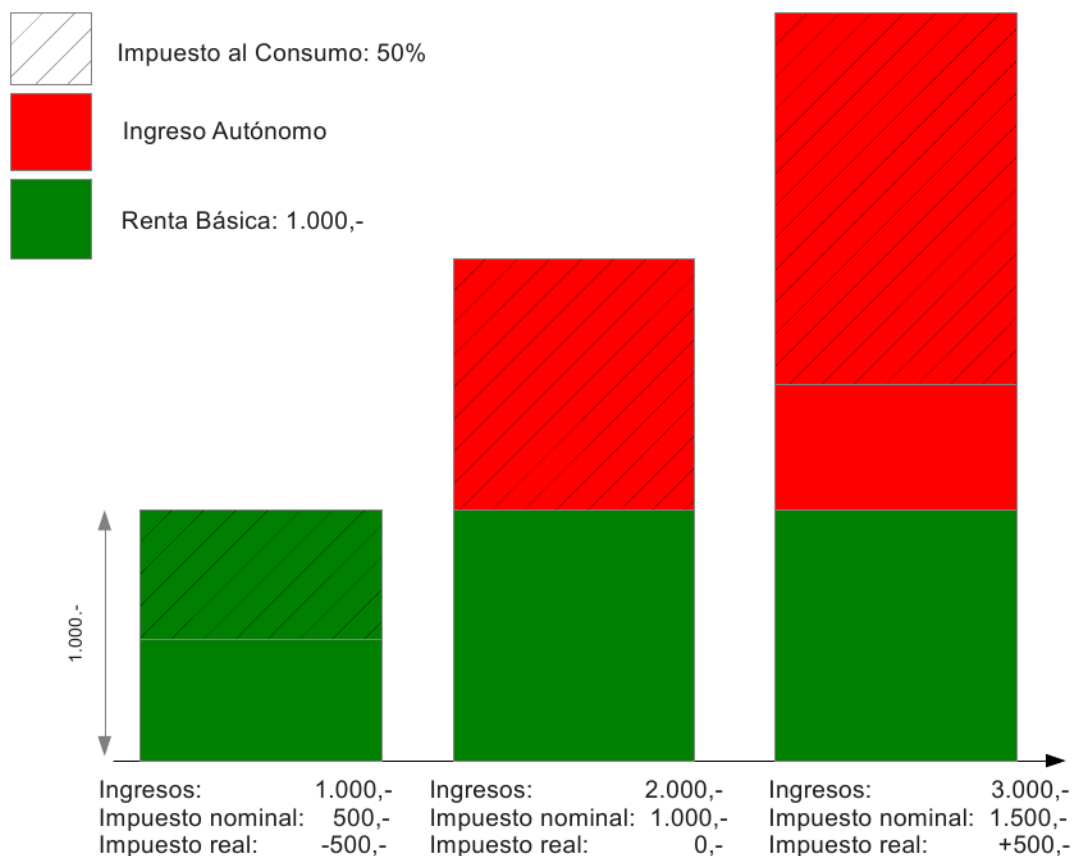
La regresividad de hecho del impuesto al consumo desaparecería con un modelo de renta básica del siguiente tipo: Suponiendo una renta básica de 1.000,- (por ejemplo Euros o Dólares) y un impuesto al consumo de 50%,

(1) los ciudadanos sin ingresos autónomos reciben de parte del Estado 1.000,- y pagan 500,-. El saldo es favorable, es decir, ellos "pagan" un impuesto negativo.

(2) Los ciudadanos con ingresos autónomos de 1.000,- reciben del Estado otros 1.000,- y pagan un 50% en impuestos por todos sus ingresos gastados en consumo, es decir 1.000,-. Su saldo es cero, es decir, pagan por concepto de impuestos la misma suma que reciben del Estado.

(3) Los ciudadanos que tienen ingresos autónomos de 2.000,- reciben del Estado 1.000,- adicionales y pagan por sus ingresos de 3.000,- gastados en consumo 1.500,- (el 50%) en impuestos, es decir, restando los 1.000,- recibidos del Estado, pagan efectivamente 500.

De esta manera se introduce la progresividad en la estructura tributaria basada en el impuesto al consumo y se financiaría completamente el modelo de transferencia social de la "renta básica".

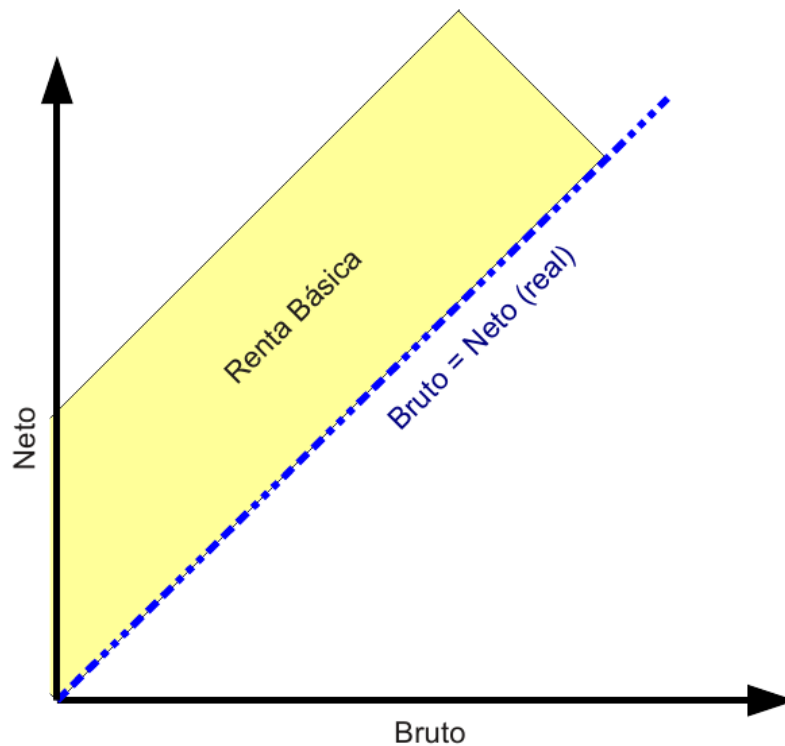


b) El Modelo de Götz Werner

El empresario y multimillonario alemán, Götz Werner, dueño de la cadena de farmacias "DrogerieMarkt" elaboró un modelo de financiamiento de renta básica que implica una reforma tributaria de tal magnitud que elimina todos los impuestos (así como también las cotizaciones a los sistemas de salud y de previsión) salvo el impuesto al valor agregado (IVA) a los servicios y bienes. En su propuesta, el impuesto a la renta desaparece por completo, por lo que los ingresos brutos son iguales a los impuestos netos. El modelo se financiaría por un impuesto al consumo que reemplaza todos los demás tributos, simplificando enormemente el complejo sistema tributario alemán.

El empresario parte de la convicción que una modificación sustancial del sistema tributario para financiar la renta básica no aumentaría la carga tributaria para los ciudadanos, debido a que en los precios pagados por los bienes y servicios está contenida toda la carga tributaria y cotizaciones sociales (impuestos a la renta, IVA, costos secundarios de la mano de obra, etc.) del sistema. El sistema tributario actual, es - según Werner - un anacronismo que debe ser superado. Werner propone un ingreso ciudadano no condicionado que permita la integración social a un nivel culturalmente aceptado, por lo que estima que unos 1.000,- Euros serían adecuados. La propuesta debe financiarse con un IVA muy superior al actual y que reemplace los demás tributos. Werner estima

que el IVA debe ser del 100%. Sí, el empresario propone un IVA del 100%, pero sostiene que esto no duplicará ni aumentará los precios de los productos, ya que estos – como hemos sostenido anteriormente – ya contienen toda la carga tributaria del sistema. De eliminar esta carga anacrónica, ésta sería reemplazada por el IVA. Werner estima que los actuales precios de cada bien o servicio consumido contienen al menos el 50% de carga tributaria. Eliminarla reduciría el precio del bien o servicio a la mitad. Gravarlo con un IVA del 100% volvería el precio a su valor anterior.



5.2.3 Modelos mixtos

a) Modelo de Matthias Dilthey

El modelo de Matthias Dilthey es un modelo mixto, dado que se basa en el modelo anterior, pero propone gravar con un impuesto a la renta todos los ingresos autónomos superiores a cuatro veces el monto de la renta básica. De esta forma, los ingresos brutos son iguales a los netos más el monto de la renta básica con una franquicia tributaria hasta el 400% del monto de renta básica. A partir de este límite, el ingreso neto se reduce respecto del ingreso bruto y no se percibe – de hecho – una renta básica.

